

27 de octubre de 2022

Elecciones municipales de 28 de mayo de 2023 Electores Unión Europea (UE)

Los ciudadanos de la UE podrán votar en las elecciones municipales en España si manifiestan su voluntad en ese sentido

El plazo para manifestar la intención de votar finaliza el 30 de enero de 2023

La Oficina del Censo Electoral va a enviar una comunicación a 451.397 ciudadanos de la UE para facilitar este trámite

En las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023 podrán votar los ciudadanos de la Unión Europea (UE) residentes en España que tengan 18 o más años ese día. **Para poder votar en estas elecciones, los ciudadanos de la UE deben haber manifestado previamente su voluntad de ejercer ese derecho**, trámite que es posible realizar de forma continuada tanto en los ayuntamientos, desde el año 2006, como, desde el año 2020, telemáticamente a través de un procedimiento habilitado en la Sede electrónica del INE.

Quienes figuren inscritos en el censo electoral por haber manifestado con anterioridad su intención de votar en España, mantienen su condición de electores sin necesidad de cumplimentar una nueva declaración. Esta condición se mantiene hasta que soliciten su exclusión o dejen de residir en España. Hasta la fecha, hay 331.328 electores de la UE inscritos en el censo electoral para las elecciones municipales.

Trámites para manifestar la voluntad de votar

Los ciudadanos de la UE que quieran votar, que estén registrados en el censo electoral y que no hayan manifestado anteriormente su voluntad de ejercer el derecho de voto en las elecciones municipales, podrán hacerlo por alguno de los procedimientos establecidos.

Con carácter general, la manifestación de voluntad la pueden realizar en cualquier momento a través de la Sede electrónica del INE, <https://sede.ine.gob.es/>, si disponen de Cl@ve o acudiendo a los ayuntamientos donde estén empadronados donde les facilitarán un impreso elaborado por la Oficina del Censo Electoral (OCE) para ello. Este impreso está también disponible en la Sede electrónica del INE y puede ser cumplimentado por el ciudadano antes de acudir a su ayuntamiento.

Para facilitar este trámite, la OCE va a enviar por correo postal una comunicación a 451.397 registrados a los que no se ha dirigido en anteriores elecciones y no han manifestado esa voluntad adjuntándoles, entre otros, una clave CTT que podrán usar para manifestar la

intención de votar de forma telemática en un nuevo procedimiento disponible hasta el 30 de enero de 2023.

Estos ciudadanos deberán cumplimentar y firmar la declaración formal, contenida en la comunicación, y remitirla a la delegación provincial de la OCE correspondiente. También podrán realizar su manifestación de voluntad por Internet, accediendo a la Sede Electrónica del INE: <https://sede.ine.gob.es> con la CTT recibida.

Por su parte, quienes residiendo en España no estén inscritos en el Padrón municipal, deberán acudir a su ayuntamiento a empadronarse y realizar la manifestación de voluntad cumplimentando el modelo de impreso disponible en el mismo.

El plazo para manifestar la voluntad de votar en las próximas elecciones municipales finaliza el 30 de enero de 2023.

Se puede solicitar información en los ayuntamientos, las delegaciones provinciales de la OCE y en el teléfono **900 343 232**.

Electores y comunicaciones a enviar por provincias

Las provincias con mayor número de electores de la UE para las elecciones municipales son Madrid (53.199), Barcelona (31.559) y Alicante/Alacant (29.131).

Por su parte, las provincias con mayor número de comunicaciones a enviar son Barcelona (71.263), Madrid (62.500) y Alicante/Alacant (40.367).

Ciudadanos de la Unión Europea residentes en España

Electores en elecciones municipales y número de comunicaciones a enviar, por provincias

Provincia	Electores en elecciones municipales	Comunicaciones a enviar
TOTAL	331.328	451.397
Araba/Álava	1.327	535
Albacete	1.359	1.943
Alicante / Alacant	29.131	40.367
Almería	8.000	9.313
Ávila	675	674
Badajoz	1.105	3.003
Balears, Illes	16.285	27.447
Barcelona	31.559	71.263
Burgos	1.614	2.608
Cáceres	907	779
Cádiz	2.882	4.709
Castellón / Castelló	9.687	9.534
Ciudad Real	2.016	3.437
Córdoba	3.344	1.441
Coruña, A	1.783	3.267
Cuenca	2.412	2.186
Girona	12.213	8.149
Granada	4.643	6.027
Guadalajara	3.315	2.700
Gipuzkoa	1.615	3.684
Huelva	6.102	5.294
Huesca	2.728	2.450
Jaén	598	760
León	1.858	1.399
Lleida	3.498	6.340
Rioja, La	2.616	2.646
Lugo	968	1.204
Madrid	53.199	62.500
Málaga	18.461	32.779
Murcia	7.540	6.644
Navarra	2.478	4.340
Ourense	2.332	1.631
Asturias	2.038	2.995
Palencia	333	391
Palmas, Las	12.588	18.440
Pontevedra	2.814	3.671
Salamanca	833	1.350
Santa Cruz de Tenerife	25.648	20.413
Cantabria	3.174	2.460
Segovia	1.640	1.583
Sevilla	3.256	5.639
Soria	731	691
Tarragona	7.084	9.750
Teruel	1.191	1.178
Toledo	4.671	4.400
Valencia / València	15.598	32.001
Valladolid	1.543	2.829
Bizkaia	2.243	3.503
Zamora	695	659
Zaragoza	6.896	8.076
Ceuta	29	91
Melilla	73	224

Electores y comunicaciones a enviar por países de nacionalidad

Las nacionalidades con mayor número de electores en las elecciones municipales son las de Rumanía (105.696), Italia (56.953) y Alemania (39.092).

Por su parte, las nacionalidades con mayor número de comunicaciones a enviar son Italia (112.289), Rumanía (109.272) y Francia (42.729).

Ciudadanos de la Unión Europea residentes en España

Electores en elecciones municipales y número de comunicaciones a enviar, por nacionalidad

País	Electores en elecciones municipales	Comunicaciones a enviar
TOTAL	331.328	451.397
Alemania	39.092	37.661
Austria	2.068	2.840
Bélgica	10.582	14.107
Bulgaria	18.863	20.856
Chipre	48	378
Croacia	274	1.637
Dinamarca	2.604	3.077
Eslovenia	253	842
Estonia	356	1.110
Finlandia	2.104	3.281
Francia	32.833	42.729
Grecia	1.015	2.676
Hungría	1.462	4.528
Irlanda	4.458	9.582
Italia	56.953	112.289
Letonia	724	2.085
Lituania	2.228	4.412
Luxemburgo	173	382
Malta	54	291
Países Bajos	14.162	18.844
Polonia	8.608	14.409
Portugal	19.582	30.689
República Checa	1.198	2.467
República Eslovaca	1.028	1.728
Rumanía	105.696	109.272
Suecia	4.910	9.225